



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI
MAZUKO
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 0149-2021-MDI/T

Inambari, 15 de julio de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

VISTO:

El Informe N.º 0130-2021-MDI-GDELMA/DSCS, presentado por la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente, solicitando la inscripción y reconocimiento de la junta directiva "ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS AGRO FORESTALES NUEVA AREQUIPA (HUACAMAYO)", y el EXP N.º 2964, presentado por el Sr. Cesar Leoner Aimituma Ttito, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N.º 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Art. 73º Numeral 5.3, el Art. 79º Numeral 3.6 y Art. 85º Numeral 3.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, dispone que son funciones de las Municipalidades en materia de participación vecinal y seguridad colectiva, controlar y fiscalizar las asociaciones formadas por vecinos para garantizar el cumplimiento de sus fines;

Que, con EXP N.º 2964, presentado por el Sr. Cesar Leoner Aimituma Ttito, solicita la inscripción y reconocimiento de la nueva junta directiva "ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS AGRO FORESTALES NUEVA AREQUIPA (HUACAMAYO)", mismo que adjunta todos los requisitos necesarios para el trámite correspondiente;

Que, con Informe N.º 0130-2021-MDI-GDELMA/DSCS, presentado por la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente, solicitando la inscripción y reconocimiento de la junta directiva "ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS AGRO FORESTALES NUEVA AREQUIPA (HUACAMAYO)", cumple con lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 002-2011-MDI/CL y por lo tanto declara positiva su solicitud, precisando que el registro e inscripciones en el RUOS, NO OTORGA O RECONOCE EL DERECHO REAL DE PROPIEDAD O POSESIÓN;

Que, con Opinión Legal Nro. 091-2021-MDI-M/OAJ, presentado por la Oficina de Asesoría Legal indicando que es procedente emitir la resolución por la cual se reconoce y se ordena la inscripción;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - REGISTRAR Y RECONOCER, el nuevo Concejo Directivo de la "ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS AGRO FORESTALES NUEVA AREQUIPA (HUACAMAYO)" y la de sus miembros de la misma, el presente registro corresponde del periodo 16-08-2019 al 16-08-2021, estando conformado por los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Cesar Leoner Aimituma Ttito	48933533	Presidente
Rolando Quiroz Condori	40545012	Vicepresidente
Nino Mendoza Gutiérrez	44502119	Secretario
Brany Tomas Ortega Luque	43634088	Tesorero
Elisabet Salas Contreras	45875515	Fiscal
José Salas Contreras	31421462	Vocal



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI
MAZUKO
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso



ARTICULO SEGUNDO. - RECONOCER, al Sr. *Cesar Leoner Aimituma Tito*, como Representante Legal de la "ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS AGRO FORESTALES NUEVA AREQUIPA (HUACAMAYO)", Distrito de Inambari, Provincia Tambopata, Región Madre de Dios.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente, al Representante Legal de la "ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS AGRO FORESTALES NUEVA AREQUIPA (HUACAMAYO)" y demás órganos según corresponda de la Municipalidad Distrital de Inambari.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI
MAZUKO
lll
Sr. *Wulfton Camala Lizarraso*
ALCALDE

